

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

28945 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Independiente de Autónomos y Empresarios" (Depósito número 8566).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación mediante escrito de tramitado con el número 72744-9447.

La Asamblea celebrada el 11 de mayo de 2010 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio, quedando fijado en la calle Magnus Blikstad, número 58, oficina 3, de la localidad de Gijón.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por D. Sergio Manuel Álvarez Argüelles, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D^a. Rosa Suárez Álvarez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de julio de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008, de 30 de mayo), el Subdirector General, Javier Gómez-Hortigüela Amillo.

ID: A100061261-1